ACÉPTA PRÁCTICA PROFESIONAL Y DEVOLUCIÓN GASTOS DE MOVILIZACIÓN.

DECRETO Nº 2631
CHILLAN VIEJO, 03 MAY 2021

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley 18.883, sobre Estatutos Administrativos para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO

Los Dictámenes de la Contraloría General de la República Nº 4663/96 y 30811/95, sobre pago de gastos de movilización a estudiantes en práctica.

La solicitud de práctica profesional de la Universidad Tecnológica de Chile INACAP, para el alumno Sebastián Rodrigo Sepúlveda Rojas C.I N° [redacted]

La necesidad de realizar devolución de gastos en movilización a alumnos en práctica de acuerdo a los dictámenes de los Vistos.

DECRETO

1.- ACEPTESE la práctica profesional de Don Sebastián Rodrigo Sepúlveda Rojas C.I N° [redacted] a contar del día 03 de mayo del 2021 hasta completar un total de 360 horas cronológicas.

2.- DEVUELVASE los gastos en que incurra por concepto de movilización desde su domicilio y hacia el centro de práctica y viceversa.

3.- ASIGNESE a Sebastián Rodrigo Sepúlveda Rojas C.I N° [redacted] como alumno en práctica de la Dirección de Planificación

4.- IMPUTESE el gasto a la cuenta Subtítulo **22**, Ítem **08**, Asignación **007**, del presupuesto Municipal año **2021**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO SECRETARIO MUNICIPAL

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO ALCALDE (S)

DOMINGO PILLADO MELZER
ALCALDE(S)

DPM/HHH/OES/PMV/YGC/jll
DISTRIBUCIÓN:
Secretaría Municipal, RR.HH

MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO Vº Bº CONTROL INTERNO

-3 MAY 2021